

**DEVOLUCIÓN DE DERECHOS
CORRESPONDIENTES AL PAGO DE
INGRESO DE SOLICITUDES DE
APROBACION DE ANTEPROYECTO.**

DECRETO DOM N°0028/2022

LO BARNECHEA, 08-09-2022

VISTOS: La Circular Ord. N° 0211 (DDU 169) de fecha 27 de Abril de 2006, de la División de Desarrollo Urbano del MINVU, que establece que los derechos consignados al ingreso de estas solicitudes deben ser devueltos al interesado si no se otorga la autorización respectiva; Lo dispuesto en el literal b) del artículo 11° del Decreto DAL N° 0992, de fecha 30 de Agosto del 2021, Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias; en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE:

- a) La solicitud mediante carta sin fecha, ingresada el día 04.08.2022, de la Sra. Svetlana Denisova, en representación de la Inmobiliaria Espacio Luz Ltda. Rut: 76.598.609-5, solicitando la devolución de la suma de \$3.061.616.-, correspondiente a la aprobación del Anteproyecto de Edificación AP-029/2019 de fecha 10.06.2019, para la propiedad ubicada en Camino Turístico Sur N°11.742, aprobación que no se constituyó como anticipo de un posterior Permiso de Edificación, y cuya vigencia se encuentra caducada;
- b) El Giro de Ingresos Municipales N° 2687078 de fecha 04.02.2019 (\$ 3.061.616);
- c) La Solicitud Pronunciamiento Jurídico N° 0260 de fecha 10.08.2022, solicitando pronunciamiento de la Dirección de Asesoría Jurídica para realizar la devolución de derechos pagados;
- d) El Pronunciamiento Jurídico N° 0257 de fecha 11.08.2022, que entrega su V°B° para realizar la devolución de derechos pagados;
- e) El Memo DOM N° 0533 de fecha 18.08.2022, que solicita V°B° al Administrador Municipal para realizar la devolución de derechos pagados;
- f) El Memo AM N° 0131 de fecha 22.08.2022, que entrega el V°B° del Administrador Municipal para realizar la devolución de derechos pagados;

DECRETO

- 1.- ORDÉNASE la devolución de **\$ 3.061.616.- (Tres millones, sesenta y un mil, seiscientos dieciséis pesos)**, a **INMOBILIARIA ESPACIO LUZ LTDA, RUT: 76.598.609-5**, correspondientes a la aprobación del expediente de Anteproyecto de Edificación AP-029/2018 de fecha 10.06.2019, para la propiedad ubicada en Camino Turístico Sur N°11.742.
- 2.- EMÍTASE por el Sr. Tesorero Municipal el comprobante de egreso y transfírase el monto a la Cuenta Corriente N° 916042202, del Banco Security.
- 3.- IMPÚTASE el presente egreso a la cuenta 2140119 Centro de Costos 06.10.01 del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

MARCELA MIGUELES GASSIOT
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

